



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante   | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|--|--|------------|--|
| 08001310500920190046000 | Ejecutivo | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A. | Secretaria De Educacion Departamental Del Atlántic | 08/08/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicado 2019-00460 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Librar El Mandamiento De Pago Solicitado Por El Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. Contra Fondo Educativo Regional Departamento Atlantico, Por Las Razones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por La Demandante. |

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e6c3d911-6b1c-478a-a024-148b3f47f49c